

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 341 - 2024-DGA-CR

Lima, **07 NOV. 2024**

VISTOS:

El Informe N° 2209-2024-DA-DGA/CR, que contiene la propuesta del jefe del Departamento de Abastecimiento, para la conformación del Comité Especializado para la "Adquisición de Tarjetas Electrónicas de Consumo correspondiente al Aguinaldo Navideño 2024"

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR del 3 de mayo de 2018, la Mesa Directiva del Congreso de la República aprobó el "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva" y modificado por Acuerdo N° 162-2022-2023/MESA-CR.

Que, a través del Acuerdo N° 048-2024-2025/MESA-CR, se autorizó a la Dirección General de Administración, ejecutar la contratación correspondiente para la "Adquisición de Tarjetas Electrónicas de Consumo correspondiente al Aguinaldo Navideño 2024", mediante el Procedimiento de Adjudicaciones Directas en el marco del Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR y modificado por Acuerdo N° 162-2022-2023/MESA-CR.

Que, de conformidad con los numerales 5.3 y 5.4 del "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva", es competencia de la Dirección General de Administración conformar el Comité Especializado y aprobar el Pliego de Condiciones elaborado por el referido Comité, el cual debe estar conformado por tres (3) titulares y tres (3) suplentes, siendo integrado necesariamente por un miembro del Departamento de Abastecimiento y otro del área usuaria.

Que, mediante el Informe N° 2209-2024-DA-DGA/CR, el Departamento de Abastecimiento, solicita a la Dirección General de Administración la conformación del Comité Especializado, con la propuesta de los servidores titulares y suplentes de acuerdo con los requisitos indicados en el párrafo precedente.

De conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos N° 193-2017-2018/MESA-CR modificado por Acuerdo N° 162-2022-2023/MESA-CR y el Acuerdo N° 048-2024-2025/MESA-CR.



Congreso de la República



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CONFORMAR, a partir de la fecha, al Comité Especializado para la "Adquisición de Tarjetas Electrónicas de Consumo correspondiente al Aguinaldo Navideño 2024", el cual estará conformado por los siguientes servidores:

TITULARES	SUPLENTE	OBSERVACIÓN
ANA ISIDORA TRONCOS SAMANIEGO Presidente Titular	MARTÉ HORACIO LASTARRIA FLORES Presidente Suplente	Pertenece al OEC
JHON IRVIN CISNEROS CARPIO Primer Miembro Titular	JOHANNA ZAGASTIZABAL TORRES Primer Miembro Suplente	Pertenece al OEC
MARION ARLENE FIGUEROA WAN Segundo Miembro Titular	NOELIA GILSEN XAMIN BAZZA Segundo Miembro Suplente	Pertenece al área usuaria con conocimiento técnico.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Especializado designado, al Departamento de Abastecimiento, al Departamento de Recursos Humanos, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



CARLOS LUIS PAIS VERA
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA